

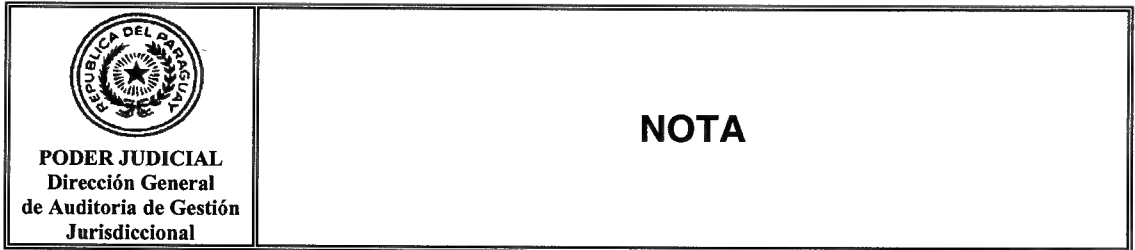
JUICIO:"MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA",Año:2021, N° 11

Asunción, 15 de Junio de 2022.-

Atenta al escrito presentado por el Abg. Wilson Roberto Villalba Arevalos, comunicando que ha presentado denuncia contra este Juzgado ante el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 inc. e) del Código Procesal Civil, inhibome de seguir entendiendo en el presente juicio y en consecuencia, remítanse estos autos al Juzgado que sigue en orden de turno, bajo constancia en los libros de Secretaría, sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. Dese cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada No. 30/90 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.





Asunción, 21 de junio de 2022

Abg. Guillermo Florentín, Juez Interino
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de
Asunción.
Capital

El Director del Departamento de Auditoría de Reacción Inmediata de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, Abg. Oscar Ocampo, tiene el agrado de dirigirse a Ud. en el marco de la **Denuncia N° 0001-D-1891-2021**, en el expediente caratulado: **““MERIDIAN S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA.” Expediente N° 114 Año 2021.**

Se solicita se sirva remitir a esta Dirección copia autenticada de todas las actuaciones del expediente judicial arriba indicado desde la fecha 20 de diciembre de 2021 hasta la fecha de recepción de esta nota, en la brevedad posible. -

Atentamente

Abg. Oscar Ocampos López
Director Interino
Departamento de Auditoría de Reacción
Inmediata - DGAJ-CSJ



PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY *veintiocho*
DEL MES DE *Junio* DEL AÑO DOS MIL *veintidos*
SIENDO LAS *doce y treinta* HORAS CON LA FIRMA DEL
ABOGADO.....

Sandra M. Ledezma Sánchez
Abg. Sandra M. Ledezma Sánchez
Actuaria Judicial

e/p.s.

JUICIO: "MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA"

Asunción, 22 de Junio de 2.022.-

Hágase saber el Juez y la Secretaría N° 51. Notifíquese electrónicamente a las partes que tienen intervención en estos autos y por cédula en formato papel a las partes que no tienen intervención.-

*Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.*

